122 AÑOS

EL TELÉGRA

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIA

• Edición No. 44.179 Santiago de Guayaquil, lunes 20 de marzo del 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROVEEDORES DE LA COSTA - PROVECOSTA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **PROVEEDORES DE LA COSTA - PROVECOSTA CIA. LTDA.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 27 de enero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-IJ-0001797** el 14 de marzo de 2006.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía **PROVEEDORES DE LA COSTA - PROVECOSTA CIA. LTDA.**, tendrá como objeto social dedicarse a la prestación de servicios y asesoría para personas naturales y jurídicas o privadas, ecuatorianas o extranjeras en las siguientes áreas: Comercial: en especial la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de alimentos para el consumo humano y animal,... La compañía también se dedicará: a) A la actividad pesquera, mediante extracción, cultivo, procesamiento; y, comercialización de toda especie bioacuáticas; b) Elaboración de enlatados de atún y sardinas; pesca blanca congelados y frescos; c) Elaboración, comercialización, exportación e importación de harina y aceite de pescado,...".

Guayaquil, 14 de marzo de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

Deportes

www.telegrafo.com.ec